

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

64**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JULIA SEGOVIANO ASTABURUAGA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 2 de lo Social, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 341/2019 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FERNANDO DARIO CERIANI NAVARRO frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por la Letrada de la demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 13 de esta ciudad en autos nº 1.306/2017, debemos revocar en parte dejando sin efecto la resolución impugnada en lo que se oponga ésta y, en su lugar, debemos declarar y declaramos que la fecha de antigüedad en la empresa del demandante es la de 06/10/2014; y que la indemnización que debe abonarla la empresa por la extinción del contrato de trabajo que venían manteniendo asciende a la suma de 37.904,79 euros. Condenándola a estar y pasar por la anterior declaración y a abonar al demandante la suma indicada. Manteniendo en lo demás la sentencia del Juzgado.

Sin costas.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 13 de junio de 2019,

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.569/19)

